



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 115-2019-MTC/09.02

Señor.

JOSE LUIS VILLAVICENCIO GUARDIA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Huánuco

Jr. General Prado N° 750. Huánuco

HUÁNUCO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;



¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

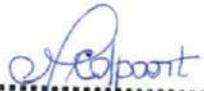
- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 116-2019-MTC/09.02

Señor.

DAVID ANTONIO HERRERA YUMPE

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Ambo

Jr. Constitución N° 353. Ambo

HUÁNUCO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "...*Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "...*Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;



¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 117-2019-MTC/09.02

Señor.

LUIS MALDONADO RIVERA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Dos de Mayo

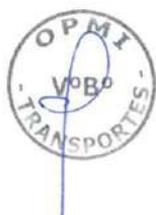
Jr. Lourdes N° 221. La Unión

HUÁNUCO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMÉN MENDÍVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 118-2019-MTC/09.02

Señor.

JHONY EDISON ALVARADO ESTRADA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Huacaybamba

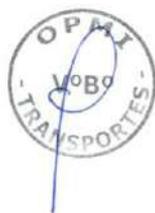
Av. Ejército S/N Mz. F Lt. 3. Huacaybamba

HUÁNUCO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. **MARÍA DEL CARMÉN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 119-2019-MTC/09.02

Señor.

WILMER SOLIS BAJONERO OLIVAS

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Huamalíes

Jr. Prolongación 28 de Julio N° 162. Lata

HUÁNUCO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que *"...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI..."*.



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, *"...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno..."*.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 120-2019-MTC/09.02

Señor.

MIGUEL ANGEL MEZA MALPARTIDA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Av. Alameda Perú N° 525. Rupa-Rupa

HUÁNUCO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 121-2019-MTC/09.02

Señor.

HIPOLITO AGUIRRE VEGA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Marañón

Av. 28 de Julio S/N. Huacrachuco

HUÁNUCO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 122-2019-MTC/09.02

Señor.

RIDEL BARRUETA AROSTEGUI

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Pachitea

Jr. Espinar N° 121. Pano

HUÁNUCO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 123-2019-MTC/09.02

Señor.

HILTER RIVERA BAHOMAN

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Puerto Inca

Jr. Vulcano S/N Mz. 34 Lt. 7. Puerto Inca

HUÁNUCO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDIÁN COLPAERT
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 124-2019-MTC/09.02

Señor.

EDISON EUFRACIO DIAZ ESQUIVEL

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Lauricocha

Jr. Cristobal Colon S/N. Jesús

HUÁNUCO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que *"...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI..."*.



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, *"...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno..."*.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 125-2019-MTC/09.02

Señor.

WILFREDO CECILIO CABRERA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Yarowilca

Jr. 14 de Setiembre N° 178. Chavinillo

HUÁNUCO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 126-2019-MTC/09.02

Señora.

EMMA LUISA MEJIA VENEGAS

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Ica

Av. Municipalidad N° 182. Ica

ICA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 127-2019-MTC/09.02

Señor.

ARMANDO HUAMAN TASAYCO

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Chincha

Plaza de Armas N° 100. Chincha Alta

ICA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 128-2019-MTC/09.02

Señor.

JULIO OSCAR ELIAS LUCANA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Nasca

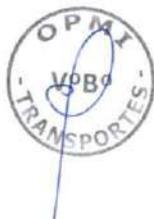
Calle Callao N° 865. Nasca

ICA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 129-2019-MTC/09.02

Señor.

JOSE LUIS MONTAÑO YARASCA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Palpa

Calle Portal de Escribanos N° 143-145. Palpa

ICA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 130-2019-MTC/09.02

Señor.

JUAN ENRIQUE MENDOZA URIBE

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Pisco

Calle Ramón Aspillaga N° 398. Pisco

ICA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 131-2019-MTC/09.02

Señor,

HENRY FERNANDO LOPEZ CANTORIN
Alcalde Provincial
Municipalidad Provincial de Huancayo
Calle Real N° 800. Huancayo
JUNÍN.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 132-2019-MTC/09.02

Señor.

BENJAMIN PROSPERO DE LA CRUZ PALOMINO

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Concepción

Av. Mariscal Cáceres N° 329. Concepción

JUNÍN.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "...*Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "...*Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 133-2019-MTC/09.02

Señor.

JOSE EDUARDO MARIÑO ARQUÍÑIGO

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Calle Callao N° 245. Chanchamayo

JUNÍN.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. MARÍA DEL CARMÉN MENDÍVIL COLPAERT
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 134-2019-MTC/09.02

Señor.

CESAR VICTOR DAVILA VELIZ

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Jauja

Jr. Ayacucho N° 856. Jauja

JUNÍN.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 135-2019-MTC/09.02

Señor.

JORGE LUIS TEJEDA PUCUHUARANGA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Junín

Jr. Ayacucho N° 125. Junín

JUNÍN.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "...*Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "...*Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 136-2019-MTC/09.02

Señor.

IVAN OLIVERA MEZA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Satipo

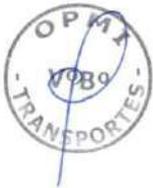
Jr. Colonos Fundadores N° 312 Mz. 21 Lt. A. Satipo

JUNÍN.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 137-2019-MTC/09.02

Señor.

MOISES MARTIN TACURI GARCIA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Tarma

Jr. Lima N° 199. Tarma

JUNÍN.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMÉN MENDÍVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 138-2019-MTC/09.02

Señor.

SATURNINO MC GERSON CAMARGO ZAVALA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Yauli

Av. Horacio Zeballos Gámez N° 315. La Oroya

JUNÍN.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "...*Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "...*Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 139-2019-MTC/09.02

Señor.

MARCO ANTONIO MENDOZA ORTIZ

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Chupaca

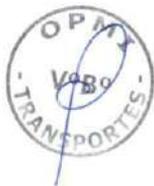
Jr. Grau N° 390. Chupaca

JUNÍN.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 140-2019-MTC/09.02

Señor.

DANIEL MARCELO JACINTO

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Trujillo

Jr. Francisco Pizarro N° 412. Trujillo

LA LIBERTAD.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "...*Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "...*Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 141-2019-MTC/09.02

Señor.

JOHN ROMAN VARGAS CAMPOS

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Ascope

Jr. Leoncio Prado N° 301. Ascope

LA LIBERTAD.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "...*Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "...*Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 142-2019-MTC/09.02

Señor.

ODAR SANCHEZ PECHE

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Bolívar

Jr. Córdova N° 515. Bolívar

LA LIBERTAD.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes

MCMC/yag





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 143-2019-MTC/09.02

Señor.

JOSE DAVID LIAS VENTURA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Chepén

Jr. Atahualpa N° 650. Chepén

LA LIBERTAD.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "...*Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones¹ de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "...*Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

¹ Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto

Oficina de
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- yalmonacid@mtc.gob.pe
- hguillen@mtc.gob.pe

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sirvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPMI - Transportes



MCMC/yag